

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**CAMBIOS ESPECIALES**

publicados el día 9 de abril de 1950, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 4 de abril de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

**Exportaciones****PRODUCTOS: Perfumería.**

Cambios: Franco franceses .....	7,508
Libras .....	73,584
Dólares .....	26,280
Franco suizo .....	607,128
Franco belga .....	52,560
Florines .....	691,578
Escudos .....	91,408
Coronas suecas .....	5,080
Coronas danesas .....	3,804

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales quedan anulados los que para el mismo producto fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre de 1949.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de diez (10) viviendas en Puebla de Almenara (Cuenca), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José M.<sup>a</sup> Ledesma.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas ochenta y seis mil quinientas veintisiete (386.527) pesetas con siete (7) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de siete

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

mil setecientos treinta (7.730) pesetas con cincuenta y cuatro (54) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de quince mil cuatrocientas sesenta y una (15.461) pesetas con ocho (8) céntimos.

**II.—Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Cuenca, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar—plaza de Cristino Martos, 4— y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Marqués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario formulará mediante escritura pública el correspondiente contrato de adjudicación de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de catorce (14) meses a partir del día de su comienzo.

**III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefa-

Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativa de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteario de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Cuenca.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler, 661-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### VALENCIA

Habiéndose extraviado los cupones que a continuación se detallan, y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen los presente en el Negociado de Deuda de la Intervención de Hacienda de esta, y transcurrido un mes desde la publicación de la presente, sin reclamación de terceros, se remitirán las diligencias a la citada Dirección para su resolución conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

### Cupones que se citan

De Deuda Amortizable, 3,50 por 100, emisión 1-10-42, vencimiento 1-1-43:

Serie A, 133462 al 64, 135053, 136652 al 70, 136683 al 86, 136727, 136730 y 31, 136787 y 88, 178823, 178829 al 31, 178840 al 42, 369998 y 99, 370000 al 7, 370028 al 33, 787541 al 47, 825781 al 88, 851039 al 77, 851092 al 100, 851107 al 18 y 851137 al 53.

Serie B, 61423, 143461 y 62, 143465 al 68, 455437 al 65, 455470 al 74, 455476 al 86, 455489 al 93 y 455498 al 501.

De Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, vencimiento 15-8-40:

Serie A, 458156 al 61, 461187 al 89, 468318 al 45, 456593 al 711.

Serie B, 150220, 157637, 158926 al 31, 166774 al 78, 149745 al 74.

Serie C, 138448 al 54, 143347 al 51, 127529 al 44, 132822 al 43.

Serie D, 15357, 13656 al 58.

Serie E, 7970.

Serie F, 4500.

De Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, vencimiento 1-1-42, sin impuestos:

Serie A, 528236 al 40, 630031 y 32, 812912 y 13, 812967, 812974 al 79, 814686 al 705, 872659 al 62.

Serie B, 209297 al 300.

Serie C, 62766 y 67, 85160 y 61, 86894, 89326, 93395, 143318, 167504, 211391, 225457, 230779 y 80, 233207 y 8.

De Deuda Amortizable 4 por 100, sin impuestos, emisión 1-4-28, vencimiento 1-4-42:

Serie A, 3081 al 160, 12702 y 3, 15040 al 6, 32863 al 72, 34256 al 70, 43911 y 12, 44045 al 66, 46057, 46427 al 41, 46531 al 7, 56195 al 200, 56202 y 3, 56205 al 8, 56210 y 7, 56219 al 26, 56228 y 9, 56327 al 8, 56391 al 459, 56469 al 73, 56819 al 21, 60896 al 904, 68171 al 88, 72576 al 83, 72600 al 29, 72671 al 3024, 73027 al 84, 73107 al 11, 73167 al 92, 73197 al 200, 73205 al 20, 73224 al 38, 73299 al 336, 73395 al 98, 73425 al 43, 73464 al 80, 73491 al 518, 73532 al 41, 73545, 73551 al 92, 73607 al 58, 73661 al 777, 73783 al 87, 73793 al 816, 7382 al 41, 73896 al 4020, 74041 al 61, 74067 al 84, 74088 al 92, 74095 y 6, 74100, 74102, 74105 al 20, 74141 al 3, 74160 al 94, 74225 al 38, 74497 al 504, 74662 al 73, 74686 al 88, 74702, 78000, 82065 y 6, 86204 y 5, 89238, 89686, 91006 al 8, 91645 al 9, 95301 y 2, 95559 al 64, 95596 al 610, 95616 al 29, 95636 al 45, 95664 al 8, 95716 y 7, 102674 y 5, 102681 al 3, 103096 al 102, 104632, 104719, 104787, 108190 al 3, 108236 al 45, 108338 al 47, 108580 al 95, 115119 y 20, 115222 al 37, 115546 al 8, 115638 y 9, 115726 y 7, 116963 al 71, 118439 al 48, 120690 al 7, 121746 y 7, 121844 al 58, 122706 y 7, 124589 al 91, 130980 al 5, 132927, 139203 al 6, 140354 al 7, 140994.

Serie B, 566 al 8, 2754, 4011, 4080 y 1, 9631, 10188, 12731 al 34, 13226 al 32, 14492

y 3, 14627, 15088 al 94, 16605 y 6, 17583, 17697, 18183 al 7, 18218 y 9, 20765, 20779 al 86, 20814 al 16, 20840 al 69, 24851 al 5, 25934 y 5, 26562 y 3, 26565 al 78, 26588 al 805, 26807 al 10, 26821, 26823 al 42, 26846, 26849 al 52, 26876 al 904, 26908 al 20, 26936 al 40, 26951 al 56, 26959 y 60, 26991 y 2, 27000 al 26, 27042 al 60, 27071 al 3, 27098, 27120 al 5, 27128 al 38, 27143 al 57, 27161 y 2, 27181 al 98, 27219 y 20, 27222, 27226 al 70, 27276 al 78, 27290, 27293 y 4, 27323 al 8, 27333 al 41, 28637 al 39, 28880, 28930, 29846 y 7, 31065, 31284, 32242, 33470 al 9, 34627 al 34, 34638 al 41, 36962, 38668, 38671 al 5, 38704 y 5, 38761 al 3, 41850, 41860, 41871, 42333 al 8, 43247 al 50, 43259 y 60, 43265 y 6, 43841 al 6, 46557 y 8, 46965 al 8, 47070, 47280.

Serie C, 383, 459, 542, 2138 y 9, 2652 y 3, 4648, 6674 y 5, 6851 y 2, 7395 y 6, 8557, 8600 y 1, 9598, 9604 al 7, 9889, 10763 al 75, 11504 y 5, 11511 al 44, 11546, 11549 al 63, 11575 al 90, 11594 al 7, 11607 al 22, 11632 al 8, 11640 al 2, 11645 al 9, 11652 y 3, 11658 al 61, 11663 al 70, 11680 al 4, 11689 al 716, 11723 y 4, 11730 al 5, 11745 y 6, 11755 al 7, 11764 y 5, 11769 y 70, 12244, 13285, 13798, 15394 al 31.

Valencia, 27 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

649—O.

## VIZCAYA

### Secretaría de Juntas Administrativas

#### EDICTO

Por el presente se hace saber que el día 12 de mayo de 1945 la Junta administrativa de defraudación de Vizcaya dictó fallo en el expediente número 95 de 1945, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Matford», acordando:

- 1.º Declarar cometida una falta comprendida en el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941.
- 2.º Declarar responsables de la misma a don Miguel Piarro Montes y a don Angel Santamaría Bartos.
- 3.º Declarar prescrita la responsabilidad de don Germain Dufourq y de don Máximo Gutiérrez Muro, asimismo encartados en el expediente.
- 4.º Imponer la multa de 66.533,64 pesetas.
- 5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para conocimiento de los dos interesados citados en último lugar, cuyo actual paradero se desconoce y cuya última residencia conocida fué en Bilbao, comunicándoles que contra dicho fallo tienen interpuesto recurso de apelación los dos primeros mencionados; por lo que, en cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se hace saber a don Germain Dufourq y a don Máximo Gutiérrez Muro el derecho que les asiste para hacer cuantas alegaciones estimen oportunas ante esta Secretaría, en la cual quedarán de manifiesto todas las actuaciones, el expediente completo y los recursos formulados ante el Tribunal Económico Administrativo Central, durante el plazo de diez días, al término de los cuales se dará por concluido este trámite y se elevará todo lo actuado al supradicho Tribunal.

Bilbao, 28 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, 658—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADALQUIVIR

### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don José Herrezuelo Muñoz, con domicilio en Sevilla, calle Menéndez y Pelayo, número 8.  
Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radica la toma: Carmona (Sevilla).

Término municipal donde radicarán las obras: Carmona (Sevilla).

638—O.

Nombre del peticionario: Doña Isabel Quinta Liano.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

639—O.

Nombre del peticionario: Don Francisco Aragón Alvarez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Moisés Agustín Fernández, calle Cuna, núm. 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Escobar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, los proyecto correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurridos los plazos fijados no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, qu será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 y 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

637—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Telesforo Menes.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Ciento veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ricabo.

Término municipal en que radicarán las obras: Quirós (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

670—O.

## GUADIANA

### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Martín Martín.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Daniel Ruiz Galindo.

C'ase de aprovechamiento: Molino de piensos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ruedas.

Término municipal en que radicarán las obras: Cañamero (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

660—O.

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CEUTA

### EDICTO

Don Luis Rodríguez Llanos, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución industrial, pertenecientes a don Antonio Palomo Baró, aparece la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el número quinto del artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por una sola vez, por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, al deudor don Antonio Palomo Baró, residente en Tánger, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado este edicto en el periódico oficial, comparezca a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas, o señale su domicilio o representante, apercibiéndole que si deja transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía, y se procederá al embargo y venta de sus bienes.»

Y siendo usted el deudor a quien se refiere la transcrita providencia, se le notifica en forma por medio del presente edicto.

Débito por principal: 361,60 pesetas.  
Ceuta, 28 de marzo de 1950.—El Recaudador, Luis Rodríguez,  
659—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### MADRID

Administración de Rentas.—Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles, sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plus Valía de la Administración de Rentas (Plaza de la Villa, número 4), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que, asimismo, se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que, de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de premio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o ambos, según los casos.

### Relación que se cita

Expediente número 2136/43.—Doña Vicenta García Sánchez e hijos, para que abonen o impugnen liquidación de 2.104,22 pesetas, por transmisión a su favor de la casa número 26 de la calle Donoso Cortés, en 7 septiembre 1943.

Expediente número 4037/43.—Don Jerónimo Oñativia Tapia, para que abone o impugne liquidación de 16.689,10 pesetas por compraventa a su favor de casa, Altamirano, 18, en 18 mayo 1944.

Expediente número 5476/43.—Don Ulpiaro Rodríguez Martínez, para que abone o impugne liquidación de 33,35 pesetas por compraventa a su favor de casa, paseo Dirección 130, en 16 mayo 1945.

Expediente número 9497/43.—Don José Colell Barrios, para que abone o impugne liquidación de 8.619,54 pesetas, por transmisión a su favor de casa, avenida Alfonso XIII, número 16, en 12 diciembre 1945.

Expediente número 9561/43.—Doña Concepción de la Barrera Pardo (hoy sus herederos), para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un hotel, calle Luis Cabrera, 5, duplicado, en 1 mayo 1945.

Expediente número 1307/46.—Don Feliciano Nogales del Valle, para que presente escritura de compraventa a su favor de un solar, calle Particular, número 1, en 12 marzo 1947.

Expediente número 1314/46.—Don Atanasio Pérez de la Paz, para que abone o impugne liquidación de 3.603,36 pesetas, por adquisición a su favor de un solar, calle San Valeriano y Mariñela, en 20 junio 1946.

Expediente número 2475/43.—Don Miguel Valero Gómez y otro, para que abonen o impugne liquidación de mitad de solar, paseo Olmos, en 5 octubre 1944, por transmisión a su favor.

Expediente 2546/46.—Don Luis Esteban Rodríguez, para que abone o impugne liquidación de 100,75 pesetas, por transmisión a su favor de un piso en la calle Fernández de los Ríos, 27, en 1 mayo de 1946.

Expediente número 2564/46.—Don Andrés Navarro Navarro y otro, para que abonen o impugnen liquidación de 2.268,39 pesetas, por compra a su favor de 1/18 de solar, paseo Chopera, en 1 febrero de 1947.

Expediente 2565/46.—Don Andrés Navarro Navarro y otro, para que abonen o impugnen liquidación de 2.565,68 pesetas, por compra a su favor de un solar, calle Fernando Poo, en 1 de febrero de 1947.

Expediente número 3311/46.—Don Andrés Martínez Fuentes, para que abone o impugne multa de 50 por 100, por compra a su favor de un hotel, López de Hoyos, 62, en 30 diciembre 1946.

Expediente número 3686/46.—Doña Dolores Molina Sánchez, para que abone o impugne liquidación de 6.568,22 pesetas, por compra a su favor de un solar, calle General Ricardos, 61, en 30 octubre 1946.

Expediente número 4706/46.—Doña Josefa Alvarez Serrano y otro, para que presenten declaración jurada y testamentaria a su favor, de un solar en la calle José María de Castro, en 1946.

Expediente número 5066/46.—Doña Jacinta Monsegur Garcés, para que abone o impugne multa de 100 pesetas, por compra a su favor de un piso, calle Narváez, 39, en 11 agosto 1947.

Expediente número 5184/46.—Doña Engracia Doral Nuño e hijos, para que abonen o impugnen liquidación de 151,12 pesetas, por adjudicación a su favor de medio solar, calle Sa'aberry, en 1 agosto 1946.

Expediente número 7132/46.—Don Carmelo Munar San Emeterio, para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor, de un piso en la calle de Montesa, 34, en 3 mayo 1946.

Expediente número 7224/46.—Don Felipe Ramos Sánchez, para que abone o impugne multa de 50 pesetas, por compra a su favor de un solar, pasaje de Bellas Vistas, en 5 julio 1948.

Expediente número 7542/46.—Don Sotero Ramos Gil, para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor, de parte de casa, calle Fuencarrá, núm. 44, en 23 septiembre 1948.

Expediente número 8373/46.—Don Manuel Mendoza Sáez y hermanos, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, Raimundo Fernández Villaverde, s/n.

Expediente número 9128/46.—Don Félix Torrego Cañas, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor, de una casa, calle Santa Polonia, 14, en 12 abril 1946.

Expediente número 10113/46.—Doña Trinidad Martínez Domínguez e hijos, para que presenten declaración jurada y testamentaria a su favor, por adjudicación de un tercio de casa, travesía Conde Duque, 5 y 7, en 3 junio 1948.

Expediente número 208/C. Bajo.—Don Ubaldo Gálvez Pérez, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, camino de los Molinos, en 22 junio 1949.

Expediente número 337/C. Bajo.—Doña Dolores Moreno Butragueño y hermana, para que presenten declaración jurada y testamentaria, por adjudicación a su favor de un solar, calle San Vicente, en 8 junio 1949.

Expediente número 657/C. Bajo.—Doña Crisania García la Blanca e hijos, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a favor de un solar, calle Concepción, s/n.

Expediente número 684/C. Bajo.—Doña Esperanza Bóveda Rodríguez y otros, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un terreno al sitio «Caraque».

Expediente número 688/C. Bajo.—Don Eusebio Vega Martín, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, calle Carrera San Isidro, 13, en 5 noviembre de 1946.

Expediente número 690/C. Bajo.—Doña María Muñoz Jiménez, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de una casa en la calle Antonio Prieto, 18, en 4 de septiembre de 1947.

Expediente número 8122/Ch.—Don Antonio González Aguiña, para que presente declaración jurada y escritura de adjudicación a su favor de un solar en la calle Angel Puch, s/n., en 31 mayo 1949.

Expediente número 8017/Ch.—Don Pedro Cerezo de Grado, para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor, de un solar, Rosa Menéndez, en 10 diciembre 1946.

Expediente número 3726/40.—Don Ricardo Conde Gómez del Olmo, para que abone o impugne liquidación de 9.091 pesetas, por transmisión a su favor de una casa, General Arrando, 8, en 17 abril de 1940.

Expediente número 3643/46.—Don Antonio López Aguado, para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor de un solar, paseo Perales y arroyo de A'uche, en 23 abril 1948.

Expediente número 4247/46.—Don Ramón García Ruiz, para que abone o impugne liquidación de 1.034.09 pesetas, por compra a su favor de una finca, camino alto de Vicálvaro, 31, en 22 noviembre de 1946.

Expediente número 4370/46.—Don Manuel Martí Peris, para que presente escritura de compra a su favor de un piso de la casa, Corredera Baja, 8 y 10, en 25 julio 1946.

Expediente número 10257/46.—Doña Demetria Sánchez Hernández, para que presente escritura de compra a su favor de la casa núm. 7 de la calle Cerro, en 3 septiembre 1948.

Expediente número 10256/46.—Don Pedro Martín García, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de una casa, calle Cerro, número 7, en 31 enero 1947.

Expediente número 9583/C. Alto.—Doña Elena Falck Palacios, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, calle Félix Rejón, en 5 diciembre 1945.

Expediente número 10410/46.—Don Alfonso García Gómez, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, casa Santa Rita, núm. 13, en 16 abril 1948.

Expediente número 10302/46.—Don Antonio García Segura, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, con casa, calle Gremios, núm. 5, en 25 abril 1946.

Expediente número 10265/46. C. A'to.—Don Manuel Dapena Pellicer, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, camino Villaverde, en 31 marzo 1947.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

662-0

## ANUNCIOS PARTICULARES

### AUTO-TALLER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid a las doce del día 27 de abril, en su local social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobar, en su caso, el balance anual y Memoria correspondiente al ejercicio de 1949.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la Junta deberán acreditar el depósito a su nombre de diez acciones como mínimo, con tres días de antelación al en que se haya de celebrar, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, R. 2.017—P.

### «ALIANZA», ASOCIACION NACIONAL DE SEGUROS MUTUOS A PRIMA LIMITADA

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores socios mutualistas a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 29, en Madrid, el día 24 de abril de 1950, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y una hora después en segunda, para tratar del examen y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1949.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Consejo de Administración. 2.015—P.

### GRAFICAS TEJARIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en Madrid, plaza del Biombo, número 4, el día 12 de abril de 1950, a las diecinueve horas.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Presidente de Administración, M. Teja. 2.020—P.

### COMPANIA MINERO METALURGICA «LOS GUINDOS»

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el jueves día 27 del mes en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, primero, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1949.

También se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar asimismo en el local social y el mismo día 27 de abril, a las doce y cuarto de su mañana, para modificar los artículos 11, 12 y 15 de los Estatutos sociales.

El depósito de acciones, según prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el próximo día 22, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano (Sucursal urbana de la avenida de José Antonio, 10), de Madrid, y en el domicilio social.

A cada una de las acciones que acudan a la Asamblea extraordinaria (presentes o representadas) se les concederá, por gastos de desplazamiento, un premio de cinco pesetas.

De no reunirse en dichas Asambleas el número de títulos que exigen los Estatutos para que los acuerdos que se

adoptar tengan validez, se celebrarán en segunda convocatoria, dentro del plazo que preceptúa el artículo 34.

Madrid, 5 de abril de 1950.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos»: El Secretario, A. Cruz y Martín.

2.022—P.

### «AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Domicilio social: Plaza de Cánovas, 4

MADRID

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 del próximo mes de mayo, a las siete de su tarde, en el domicilio social, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1949.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 31 y 32 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Vicepresidente, G. Escudé.

2.024—P.

### «CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, número 12

MADRID.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de marzo de 1950 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

V B Y U Y C I V Z T F H  
S W L L C H A V O L K K Q R

«Culmen, S. A.»: El Secretario general, E. Peña.

1.955—P.

### CAJA HISPANA DE PREVISION, COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

(Fundada en 1929)

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42

BARCELONA

Resultado del sorteo de pólizas celebrado el día 31 de marzo de 1950:

E B H L Y E K I X O L L  
Y Y I F V I S S D J P N

Infórmese de estas operaciones en la Delegación de la Compañía en Madrid, calle de Peligros, 8.

1.950—P.

### «AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de marzo de 1950:

H S A Z V F J Y Q A Q U  
N K X Y C H K H W W C O N

Lo que se comunica para general conocimiento.

1.927—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

## SALA CUARTA

## Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 2.668. Señor Cabrero.—El Circulo de Recreo de la Ciudad de Toro, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 y 17 de diciembre de 1949 sobre actos de liquidación de cuotas y de infracción de Seguros sociales, correspondientes a Subsidio de Vejez.

Pleito núm. 3.178. Señor Cabrero.—Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de noviembre de 1949 sobre variación de la ordenación urbana establecida para la zona de la Castellana, de la ciudad de Burgos.

Pleito núm. 3.185. Señor Laguardia.—Aseguradora de Riesgos Catastróficos, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en diciembre de 1949 sobre interpretación del artículo cuarto de la Orden de 4 de febrero anterior sobre organización del Montepío Laboral de la P. A. y Previsión.

Pleito núm. 3.188. Sr. Cabrero.—Don Melquíades Sáenz y Compañía, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 11 de noviembre de 1949 sobre concesión del registro en España de la marcas internacionales números 136.757 a 760, inclusive, a favor de la Sociedad francesa «Patiarche Péret et Fils, S. A.»

Pleito núm. 3.175. Sr. Laguardia.—Don Rafael Cachero Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de julio de 1949 sobre desestimación del recurso interpuesto por el demandante en resolución del Instituto Nacional de la Vivienda referente a desahucio del cuarto núm. 2 letra D, casa 126, Paseo Delicias.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Secretario Decano, P. D., Francisco Cabrero.

666—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## ALMENDRALEJO

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda que se tramita en este Juzgado por el procedimiento especial de la norma primera de la disposición transitoria tercera, letra a), de la Ley de Arrendamientos, de 28 de junio de 1940 a instancia del Procurador don Ricardo Antolín, en nombre y representación de las señoritas Manuela y Ana Muñoz Ibarrola, contra otros y doña Visitación Durán Galea, asistida de su esposo, don Antonio Durán Donoso, sobre desahucio de la dehesa «Los Arenales», término de Hinojosa del Valle, por expiración del término contractual, ha acordado que, con entrega de la presente y copias simples adjuntas, se cite a dichos demandados para que comparezcan ante este Juzgado el día 15 de abril próximo, a las once de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio, apercibidos de que no compareciendo por sí

o por legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarlos ni oírlos.

Y para que les sirva de cédula de citación pongo la presente en Almendralejo a 22 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

2.013—A. J.

## GERONA

## EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de mayor cuantía, que se dirá, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Gerona, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Joaquín Castro Mateo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido. Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Francisco Barnadas Papell, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bonamatí, representado por el Procurador don Estanislao Aragón Turón, bajo la dirección del Letrado don Alberto de Quintana Vergés, y de otra, como demandado, la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Enrique de Quintana Vergés, bajo la dirección del Letrado señor Feixó; y don José María Trisán Viñuales, cuyas demás circunstancias, personales se ignoran, declarado en rebeldía y representado, por tanto, por los estrados del Juzgado; sobre derecho de usufructo; a cuyos autos fueron acumulados los de mayor cuantía promovidos por don Faustino Serrano Maestro, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Morata de Jalon, hoy representado por el Procurador don Pedro Cirrana Bertrán, bajo la dirección del Letrado don Juan Manuel Feixó, contra don Francisco Barnadas Papell, sobre reivindicación de un vagón de ferrocarril; y

Resultando ...;

Considerando ...;

Vistos ...;

Fallo: Que estimando la demanda inicial de estos autos, formulada por el Procurador don Estanislao Aragón Turón, en nombre y representación de don Francisco Barnadas Papell, debo declarar y declarar: Que pertenece al demandante el derecho de usufructo sobre el vagón al que la tal demanda se refiere, así como el de hacer uso aquél en tal concepto, todo mientras el demandado, don José María Trisán, no cumpla la obligación que se impuso de entregarle otro nuevo, dentro del plazo de tres años, a partir del 22 de enero de 1946, estando obligados lo mismo aquél que la RENFE, a pasar por dichas declaraciones, desestimando en su totalidad las interesadas y condenas también pedidas en estos autos por la representación de don Justino Serrano Maestro, estimando la excepción de defecto legal en el modo de proponer la reconvencción formulada por la representación del señor Barnadas, y alegada aquélla al contestar a la misma la del citado señor Serrano, absteniéndose de resolver en consecuencia en cuanto al fondo de dicha reconvencción y todo, sin hacer especial imposición de las costas a ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en rebeldía, don José María Trisán Viñuales, en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o que se solicite por la parte actora, dentro del tercero día, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Castro Mateo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala—despacho, en el mismo día de su fecha.

Gerona, treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—De que

yo, el Secretario, doy fé.—Ante mí, Emilio Gubert.—Rubricados.»

Y para que sirva de cédula en forma para la notificación de dicha sentencia al demandado, don José María Trisán Viñuales, de ignorado paradero y domicilio, libro la presente a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Castro.—El Secretario judicial, Emilio Gubert.

1.980-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

9.429

BLAYA FERNANDEZ, Juan; natural de Vallecas y vecino del Puente de Vallecas, hijo de Juan y de Angela, de veintinueve años, soltero; procesado por hurto en sumario 612-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—4.

9.430

HEREDIA MAYO, Antonio; hijo de José y de Josefa, de dieciocho años, jornalero, vecino de Córdoba, calle Postreña, número 7; procesado por robo en sumario 412-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—978.

9.431

MAGANAS MARTINEZ, Luis; hijo de Juan y de Maria, natural de Almería, de cincuenta y dos años, casado, jornalero; procesado por abandono de familia en sumario 238-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—11202.

9.432

MARTIN VILLAMAYOR, María; natural de Yepes (Toledo), hija de Marcos y de Crisanta, de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, vecina del Puente de Vallecas; procesada por abandono de familia en sumario 328-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10418.

9.433

GARCIA DEL BOSQUE, Vicente; casado con doña Mercedes Luján Domínguez, natural de Madrigal (Salamanca), hijo de Vicente y de Bernardina, Auxiliador de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de Correos Mixto, Administrador de la estafeta de Boltaña, de estatura regular, de compleción más bien fuerte, vecino de Boltaña, fugado de su domicilio en 8 de marzo de 1948; procesado por malversación de fondos en sumario 31-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña para constituirse en prisión.—10437.

9.434

MOYA GUTIERREZ, Manuel; natural y vecino de Pueblonuevo del Terrible, calle de Sanjurjo Byneri, 54, hijo de Emilio y de Magdalena, de diecisiete años, soltero, actualmente en ignorado paradero; VELASCO BLANCO, Manuel; natural y vecino de Pueblonuevo del Terrible, travesía de San Rafael, 28, hijo de Manuel y de Obedilia, soltero, actualmente en ignorado paradero; ambos procesados por robo en sumario 43-947.

MAHEDERO CALVO DE MORA, Concepción; vecina que fué de Cabeza del Buey, cuyas demás circunstancias se

conocen; procesada por hurto en sumario 37 de 1943.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera (Badajoz) para constituirse en prisión.—10578 y 10579.

9.435

**CABIRTA AMOEDO**, Alfonso; natural de Sotomayor, hijo de Ramón y de Otilia, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Vigo, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 223-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para constituirse en prisión.—10871.

9.436

**GARCIA PEREZ**, Perfecto; natural de Villavieja de Yeltes, hijo de Juan y Concepción, de treinta y un años, soltero, panadero, vecino de Villavieja de Yeltes; procesado por el delito de aborto en sumario 117-948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—182.

9.437

**FRUTOS VINUELAS**, Josefa; natural de Madrid, hija de Juan y de María, de veintiséis años, soltera, sirvienta, domiciliada en la calle de Lagasca, 134; procesada por hurto en sumario 197-941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—778.

9.438

**PICO LOPEZ**, Gabriel, que parece llamarse Frolián; de veintisiete años, hijo de Servando y de María Luisa, soltero, minero, natural de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), vecino de Valencia, habitante en El Cabañal, calle de Astilleros, 74, bajo; procesado por hurto en sumario 52-949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión.—380.

9.439

**GUTIÉRREZ JIMENEZ**, Ignacio; natural de Jaén, de veintisiete años, amanecabado, agricultor, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Jaén, calle de Santo Domingo, 1; procesado en sumario 27-948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—559.

9.440

**GUILLEN TEJEL**, José; natural de La Zaida (Zaragoza); hijo de Gregorio y de Joaquina, casado, del comercio, vecino que fué de Barbastro, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 14-949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.—11.293.

9.441

**JIMENEZ TALAVERA**, Alejandro (y quince más); natural y vecino de San Martín de Pusa, hijo de Mariano y de Andrea, de veinticuatro años, casado, jornalero; procesado por hurto en sumario 149-1932; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para constituirse en prisión.—10.449.

9.442

**AREVALO SANTAMARIA**, Salvador; natural de Torralba de Calatrava, hijo de Abundio y de Justa, vecino de Valencia, marmolista; procesado por estafa en sumario 68-948;

**HERNANDEZ MARTÍN**, Manuel; natural de Vélez-Málaga hijo de Manuel y de Carmen, de treinta y cuatro años, vendedor, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 7-949;

**FLORES ROMERO**, Antonio; natural del Barraco y vecino de Badajoz, hijo de Eusebio y de Juana, de veintisiete años,

domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 7-949;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión. 11.226, 10.692 y 10.698.

9.443

**FAJARDO GONZALEZ**, Enrique, (a) «El Madrileño»; natural de Madrid; hijo de Antonio y de Filomena, de treinta años, vecino de Mieres, donde tuvo su último domicilio; procesado por robo en sumario 228; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—10.699.

9.444

**BALLESTEROS BORJA**, Esperanza; natural de Barcelona, hija de Eusebio y de Isabel, de veinte años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle Buenavista, 46; procesada por estafa en sumario 415-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—11.003.

9.445

**DE VEZ AVILES**, Vicente; natural de Villarrodrigo (Jaén), de treinta y un años, soltero, jornalero, domiciliado en dicha localidad; procesado por hurto en sumario 32-946;

**RODRIGUEZ PERALTA**, Justo; natural de La Puerta de Segura; de veintinueve años, soltero, obrero, domiciliado últimamente en Puente de Génave (Jaén); procesado por robo en sumario 58-941;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera para constituirse en prisión.—11.314 y 11.315.

9.446

**CRUZ ESPADA**, Aquilino; vecino de San Miguel de Valero; alto, delgado moreno; viste mono azul y alpargatas blancas; como de unos cuarenta años, tiene la perilla de la barba blanca, y atrás, en el nacimiento del pelo, en el cuello, señales como de haber tenido alguna enfermedad de la piel; procesado por estafa en sumario 44-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás para constituirse en prisión.—10.324.

9.447

**RAMOS GARCIA**, Francisco; natural de Oza de los Ríos (Coruña), hijo de Pedro y Josefa, de veintitrés años, vecino que fué de El Ferrol del Caudillo, calle San Pedro, 29; procesado por robos en sumario 270-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—127.

9.448

**CAÑADAS TELIO**, Luis; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 226-949;

**RADA MARTINEZ**, Jesusa; natural de Los Leñares (Navarra), hija de Antonio y de Baltasara, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en plaza del Callao, 4 (Madrid); procesada por estafa en sumario 477-949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—335 y 363.

9.449

**SALVADOR ROS**, Pedro; natural de Razol (Almería), hijo de Camilo y de Remedios, de treinta y cuatro años, casado, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por hurto en sumario 250-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—92.

9.450

**ALBERT RAMON**, Juan Bautista; natural de Benigánim, hijo de Bautista y de María, de veintiún años, soltero, marroquino, domiciliado últimamente en Valencia calle Barcelona, 38, 4.º; procesado por hurto en sumario 203-946; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—302.

9.451

**DUQUE GARCIA**, Jesús; natural de Madrid, hijo de Bonifacio y de Luisa, de treinta y ocho años, maestro aserrador, que dijo vivir en Madrid, calle de Almanza, 15; procesado por estafa en sumario 211-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—1.490.

9.452

**FELGUERAS ORTIZ**, José; natural y vecino de Villacarrillo, calle San Rafael, número 12; hijo de Fernando y de Elvira, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia y Ciudad Real; procesado en sumario 48-1939, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión.—306.

9.453

**CRUZ CONSUEGRA**, Antonio; natural de Ubeda, hijo de José y de María, de treinta y un años, vecino de esta ciudad; procesado por abandono de familia en sumario 128-1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—10.969.

9.454

**MORENO CARMONA**, Joaquín; natural de Huéneja y vecino de Charches, domiciliado últimamente en Charches; procesado en sumario 88-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—11.405.

9.455

**EMBED ANDRES**, Manuel; natural de El Fresno (Zaragoza), de cuarenta y un años, casado, impresor; procesado por hurto en sumario 96-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—11.222.

9.456

**SUAREZ BAUTIS**, José, (a) «El Che»; de unos veintinueve años, soltero, vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Canteira de Fris; procesado por robo en sumario 198-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.—11.396.

9.457

**MARTINEZ NAVARRO**, Elisa; hija de Diego y de Juana, de cuarenta y cinco años, viuda, natural de Cúllar-Baza; procesada por hurto en sumario 233-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para constituirse en prisión. 10.322.

9.458

**ILLERA GATON**, Manuel; natural de Husillos (Palencia), hijo de Toribio y de Brigida, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Preciados, 5, y anteriormente en Relatores 13; procesado por abusos deshonestos en sumario 25-945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—1.867.

9.459

**PANUSE GUERRERO**, Eduardo; natural de Barcelona, hijo de Isaac y de Josefa, de dieciocho años, vecino de Barcelona, calle Ginebra, 55, 1.º 1.º; procesado por robo en sumario 99-950;

**PLA TERRADES**, Juan Bautista; natural de Barcelona, hijo de Lu's y de María, de veintiséis años, soltero, vecino de Barcelona, calle Arizala, 71, 1.º 1.º; procesado por estafa en sumario 185-945;

**FONT BADA**, Marcelino; natural de Pallejá, hijo de Juan y de Estrella, de veintiséis años, jornalero vecino de Pallejá, plaza Mavor, 2; procesado por hurto en sumario 214-948;

**LOPEZ GIMENEZ**, Pedro; natural de Cañadas de San Pedro (Murcia), hijo de

Tomás y de Joaquina, de cuarenta y un años, cantero, vecino de Castelldefels, calle 2, playa; procesado por falsedad en sumario 518-947.

**BORILLO ZAPATA**, Pascual, (a) «El Pascualet»; natural y vecino de Hospitalet de Llobregat, calle Mas, 83, bajos, hijo de Pascual y de Concepción, vidriero; procesado por lesiones en sumario 252-948.

**GABARRE GIMENEZ**, Presentación; natural de Monzón, hija de Jerónimo y de María, de cuarenta años, vendedora, vecina de Valencia, calle Recadero, 24; procesada por hurto en sumario 133-943;

**DIAZ BUSTOS**, Miguel, (a) «el Gordo de los Olivos», cuya demás filiación se ignora; procesado por robos en sumario 255-949;

**RUIZ LARAS**, Antonio, (a) «el Sevillan», cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robos en sumario 558-949;

**MARIANO SOCIAS**, Miguel; natural de La Puebla (Palma de Mallorca), hijo de Miguel y de Anita, de cincuenta y seis años, agricultor, vecino de Prat de Llobregat; procesado por malversación de caudales en sumario 403-947;

**ARNEDO ROMERO**, María (que usa también los nombres de María Romero Mesequer); natural de Caudete (Albacete), hija de José y de Caridad, de veinticinco años; procesada por robo con homicidio en sumario 203-949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat para constituirse en prisión.—2.160, 10.292, 11.030, 10.754, 10.759, 10.753, 10.747, 10.746, 11.033 y 10.296.

9.460

**IZQUIERDO CALIXTO** (a) «el Ronquillo»; chófer, domiciliado últimamente en Barajas; procesado por hurto en sumario 202-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—11.199.

9.461

**MUÑOZ MORENO**, Vicente; natural de Redován (Alicante), hijo de Juan y de Trinidad, de cuarenta y dos años, soltero, cesterero, domiciliado últimamente en Puente Nuevo Nazaret (Grao), Valencia; procesado por hurto en sumario 9-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhambra para constituirse en prisión.—10.476.

9.462

**GOMEZ ROMERO**, Manuel; natural de Orihuela, casado, albañil, de treinta y nueve años, hijo de Enrique y de Josefa, domiciliado últimamente en Alicante, calle Tabarca, número 6; procesado en causa número 44 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—10.576.

9.463

**GARCIA COTOS**, Alonso (a) «El Pleitilla» de cuarenta años, casado, hijo de Salvador y María, natural y vecino de Tollox, jornalero, cuyo domicilio lo tuvo en la calle 11 de Febrero, número 44; procesado en sumario número 60 de 1948 por el delito de evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olivera (Cádiz) para ser reducido a prisión.—11.493.

9.464

**CARRICAS SALGADO**, Pablo; de cuarenta años de edad, casado, pintor, hijo de Juan y Ceferina, natural y vecino de Zarza la Mayor (Cáceres); procesado en causa número 115 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, para ser reducido a prisión.—74.

9.465

**ALVAREZ DE SOTOMAYOR**, José Luis; natural de Madrid, hijo de José y

de Luisa, de diecinueve años, soltero, estudiante, que dijo habitar en la calle de Fuencarral, número 141; procesado en sumario número 372 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para ser reducido a prisión.—57.

9.466

**JODAR GARCIA**; Eulogio; de cuarenta y seis años, soltero, empleado, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, domiciliado últimamente en Grandas de Salime, Estarco número 1, procesado en sumario número 109 de 1944, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión.—115.

9.467

**HERNANDEZ SANZ**, Pedro; hijo de Guillermo y de Dominica, natural de Madrid y vecino de Chamartín de la Rosa, casado, pocero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, 91, bajo; procesado por hurto en sumario 139 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial para constituirse en prisión.—1547.

9.468

**HURTADO CANTERO**, José (a) «Tolete» y «Cosos»; de diecinueve años, estatura regular, delgado, de ojos y pelo negro, que viste un pantalón azul mahón deteriorado y chaqueta de sport a cuadros, de fondo beis y zapatos de lona negros; procesado en sumario número 5 de 1950, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales para ser reducido a prisión.—1.328.

9.469

Un gitano, al parecer llamado Antonio, o al menos este fué el nombre que dió, bajo de estatura, pelo rubio rizado, vistiendo pantalones de pana y blusa clara de verano; procesado en sumario número 137 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ser reducido a prisión.—817.

9.470

**VARGAS GABARRE**, Ramón; de cuarenta y tres años, hijo de Lorenzo y de Amalia, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas, Arofiga, 4; y

**MUÑOZ ESCUDERO**, Agustín; de cuarenta y cuatro años, casado, vendedor, hijo de Ramón y de Ascensión, natural de Madrid, Ribera de Manzanares, 10; procesados en causa número 425 de 1948, por el delito de tenencia de armas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducidos a prisión.—3.

9.471

**MERINO CORDERO**, Victoriano, y su mujer, Apolonia Tenorio Fernández, de treinta y uno y treinta años, respectivamente, vecinos de Pelayos (Salamanca), obrero y natural de Tabanera de Cerrato e hijo de Zacarías e Inés, el primero, residentes antes en Cazada de Oropesa (Toledo) y anteriormente en Villahán de Palenzuela (Palencia); procesados en sumario número 19 de 1949, por el delito de estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás para ser reducidos a prisión.—11.203.

9.472

**NAVARRO GARCIA**, Josefa; de veintidós años, florera, soltera, hija de Antonio y de Antonia, natural de Linares, donde tuvo su domicilio en G. Orieta, 3; procesada en causa número 81 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balmiel para constituirse en prisión.—10.604.

9.473

**TORRES VICIANO**, Jaime; natural de Castellón, casado, chofer, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Castellón, calle Pescadores, 28; procesado en causa número 158 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ser reducido a prisión.—11.389.

9.474

**ORTUNO**, Francisco; procesado en causa número 58 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—11.307.

9.475

**SALGUERO MALDONADO**, Manuela; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Granada, hija de Juan y de Mercedes; procesada en causa número 252 de 1949, por el delito de evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—17.

9.476

**RUIZ GIL**, Juan; hijo de José y de Rosalía, de veinte años, soltero, natural y vecino de Ceuta, en la carretera de Hali, detrás de la Electra Marroquí, albañil; procesado en sumario número 60 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión.—11.304.

9.477

**EXOJO RIVAS**, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Lucena, calle Lázaro Martín, número 3; procesado en causa número 148 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena para ser reducido a prisión.—11.411.

9.478

**ERRUZ RECAJ**, Félix; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Benito y de Elisa, natural y últimamente vecino de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza); procesado en causa número 85 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Ateca para ser reducido a prisión.—756.

9.479

**PASCUAL BAUTISTA**, Juan; natural de Coria (Cáceres), de cincuenta y ocho años, hijo de Sergio y de Eduarda, casado, conductor de automóviles, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valdehermoso, 30; procesado en sumario número 269 de 1948, por el delito de imprudencia, de las que resultaron lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser reducido a prisión.—11.519.

9.480

**CRUZ LOPEZ**, José María; de veintiocho años, casado, peluquero, hijo de Casildo y de Catalina, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas; procesado en causa número 452 de 1949, por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10.477.

9.481

**GARCIA MATEO**, José; que tuvo un almacén de coloniales al mayor en Reus, calle Alta Carmen, 20, y que vivía al parecer en un chalet sito en La Bordeta, de Lérida, cuyas señas son algo bajo, fuerte, que usa lentes, pelo castaño claro y con una mancha en la cara; procesado en sumario número 37, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sos del Rey Católico para ser reducido a prisión.—10.457.

9.482

**VILADROSA JOSA**, Octavio; natural de Barcelona soltero, empleado, de veintidós años, casado, peluquero, hijo de Casildo y de Catalina, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas; procesado en causa número 452 de 1949, por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10.477.

tiún años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bretón de los Herreros, número 17, 2.º; procesado en sumario número 469 de 1946 por el delito de asociación ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.435.

9.483  
CALVO VALDIVIA, Cristóbal; de cincuenta y seis años, casado, del campo, natural de Montejicar y vecino de Granada, hijo de Cristóbal y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en Laurel de San Matías, 11; procesado en causa número 145 de 1940. C. O. 290 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser reducido a prisión.—669.

9.484  
OLMO FERNANDEZ, Lorenzo del; domiciliado en Cáceres; procesado en causa número 332 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser reducido a prisión.—344.

9.485  
CAMPOS SALGUERO, Carmelo; Rafael Lozano Heredia, Rafael Prados Gallardo y Antonio Gómez Fernández, hijos de Antonio y Dolores, Joaquín y María, Antonio y Manuela y Juan y Josefa, de treinta y cinco, cincuenta y uno, dieciocho y sesenta y ocho años, naturales de Málaga, Málaga, Peñarroya y Villaviciosa, vecinos de Granada, Granada, Córdoba y Córdoba; domiciliados en Cuevas del Beiro, Barranco del Abogado, Tejar de la Cruz, 56, y Campo Santo Viejo; de oficio de campo, vendedor, del campo, y del campo, respectivamente; procesados en causa número 13 de 1949, por el delito de robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ser reducidos a prisión.—11.219.

9.486  
MODENES BORRELLAS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, 24, 4.º, pensión Burgas; procesado en causa número 321 de 1949, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser reducido a prisión.—10.675.

9.487  
GARCIA SAEZ, José; de treinta y tres años, procesado en causa número 6 de 1947, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para ser reducido a prisión.—11.159.

9.488  
MAYER GOMEZ, Antonio; empleado, soltero, de veintinueve años, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carranza, 6, 4.º derecha, natural de Gijón, hijo de Juan y de Angeles; procesado en causa número 99 de 1948, por el delito de estafa;

ROGER VALERO, Luis; natural de Madrid, hijo de Saturnino y de María, de veintinueve años, soltero, churrero, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, 87, 1.º; procesado en sumario número 23 de 1939, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—183 y 434.

9.489  
RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE GARCIA ESCRIBANO, Manuel; natural de Herencia, casado, peluquero, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Ramona, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan calle Aleo, número 9; procesado en causa número 131 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—38.

9.490  
AGUILAR BUSTAMANTE, José; de diecisiete años, soltero, latero, hijo de Francisco y de Cristina, natural y vecino de Granada; procesado en causa número 277 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada, para ser reducido a prisión.—10.612.

9.491  
MEDIERO PENOT, Urbano; de veintiséis años, hijo de Urbano y de Cándida, soltero, Agente de Seguros, natural y vecino de Valdepeñas (Ciudad Real), con domicilio en la calle José Antonio, 10, 2.º; procesado en causa número 1 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—72.

9.492  
MONTELONGO VERA, Diego; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Andrea, natural de La Oliva, jornalero, domiciliado últimamente en villa de Güimar (Tenerife); procesado en causa número 21 de 1948, por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Cabras para constituirse en prisión.—10.333.

9.493  
COUTADO ARMADA, Africa; de veintifré años, soltera, prostituta, hija de Balbino y de Josefa, natural y domiciliada en Ujo, Partido Judicial de Mieres; procesada en causa número 46 de 1947 por el delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, sito en Calvo Sotelo, 6, para constituirse en prisión.—1.169.

9.494  
POSTILLO ROMERO, Doroteo; natural de Oliva de la Frontera y vecino de Higuera la Real, de veintiséis años, soltero empleado, hijo de Francisco y de Antonia; procesado en sumario número 55 de 1949, por el delito de apropiación indebida de cantidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión.—11.244.

9.495  
GARCIA HERRAIZ, LUIS (a) «El Zocao»; de veinticinco años, hijo de Luis e Isabel; natural de Madrid, sin domicilio, y su madre vive en el paseo de la Dirección en Chamartín de la Rosa, tejar de Saturnino Vega, final de Valdeacederas; procesado en causa número 291 de 1949, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—10.974.

9.496  
DELGADO DELGADO, Manuel (a) Batacazo; de treinta y un años, casado, natural de Medina Sidonia; procesado en causa número 56 de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—16.697.

9.497  
JIMENEZ SALDAÑA, Francisco; natural y vecino de Almería, hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y un años, casado, con residencia últimamente en el destacamento penal del pueblo de Fuencarral; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 327-1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—10.592.

9.498  
MAURO GUILLEN, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en sumario 188-949; JARAMILLO ZATARAIN, José María; natural de Zamora, hijo de José María y de Natividad, de veinticinco años, casado, estudiante, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Prior, 6; procesado

por apropiación indebida en sumario número 229-949;

HERNANDEZ RIVERO, Agustín; natural y vecino de Salamanca de veinticinco años, soltero, empleado de Banca; y

MARTIN GARCIA, Mariano; que aparece como titular de una cuenta en la sucursal del Banco de Bilbao en Salamanca, no constando otras circunstancias; procesados en sumario 62-1949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para constituirse en prisión.—10744, 10455 y 10745.

9.499  
ELIZALDE ECHEVARRIA, Daniel; natural de Santander, hijo de Eleuterio y de Hermenegilda, de cuarenta y cinco años, casado, mecánico, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 155, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 94-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para constituirse en prisión.—10.694.

9.500  
REINOSO ROMERO, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por apropiación indebida en sumario 431-1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para constituirse en prisión.—11.115.

9.501  
LEON VAZQUEZ, Luis; de mediana estatura, más bien grueso, moreno, pelo negro peinado hacia atrás, domiciliado últimamente en Oviedo, calle del Rosal, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por apropiación indebida en sumario 195-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—11.021.

9.502  
JARA MARTIN, Pilar; natural de Santander, hija de Catalina, de treinta y siete años, soltera, dedicada a sus labores, vecina de La Coruña, Borrallón letra A, domiciliada últimamente en Logroño, rúa Vieja, 44, hoy en ignorado paradero; procesada por hurto en sumario número 268-942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para constituirse en prisión.—10.879.

9.503  
OTERO FONDEVILA Celso; natural de la parroquia de Cortegada (Lalín), hijo de Vicente y de Amalia, de treinta y un años, soltero; de estatura regular, color moreno, ojos claros, pelo negro, barba afeitada, nariz recta; procesado por lesiones en sumario 12-945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín (Pontevedra) para constituirse en prisión.—11.160.

9.504  
SEVERO DE LEON TRUJILLO, Félix; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, el cual vestía el día 6 de noviembre último americana color marrón claro, pantalón caqui y calzaba zapatillas, suponiendo que es natural de Calzada de Calatrava; procesado por robo en sumario 186-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) para constituirse en prisión.—10.828.

9.505  
PEREZ-DIEZ, Paula; natural de Villada, hija de Tomás y de Juliana, de veintinueve años, vecina que dijo ser de Valladolid, calle de las Delicias, 71 duplicado, hoy en ignorado paradero; procesada por robo en sumario 187-949;

SIMON VARGAS (a) «La Colores», Lucía; natural de Amayuelas de Abajo, hija de Saturnino y de Saturnina, de cuarenta y cinco años, vecina que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; procesada por robo en sumario 322-948.

Comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia para constituirse en prisión.—10720 y 10722.